



6k

RESOLUCIÓN N° 02/47

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del **Taller del Curso PRIMAP**, (Primera respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos), realizado en el Campus Central ANB, en septiembre de 2002, por la Oficina de Asistencia para Desastres de Estados Unidos.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Curso PRIMAP**, (Materiales Peligrosos) a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Sergio Cepeda Gallo	Arica
Héctor Zavala Soto	Arica
José Miranda Lucero	Iquique
Patricio Parada Caneo	Pozo Almonte
Gonzalo Fuentes Soto	Antofagasta
Patricio Sandoval Iribarren	Calama
Orlando Zuleta González	Copiapó
Juan Carlos Mondaca Cruz	Vallenar
Joel Muñoz Monroy	Los Andes
Gonzalo Román Moraga	Viña del Mar
Víctor Ramírez Torrealba	Curicó



José Vallarino Castro
Rodrigo Cáceres Muñoz
Marcello Plaza Rivera
Hugo Matamala Guardiola
Fredy Rivas Quiroz
Aníbal Pereira Bastías
Christian Kramm Yuraszeck
Humberto Ulloa Iturra
Juan Carlos Bravo Valpreda
Rodrigo Ulloa González

Talca
Talca
Concepción
Concepción
Toltén
Carahue
Puerto Montt
Punta Arenas
Conchalí
Santiago

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 29 de octubre de 2002.



ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.